



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO 734

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 2 0 2 2 5 2

FECHA HECHOS

09	07	2022
----	----	------

DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

12	07	2022
----	----	------

DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

29	07	2022
----	----	------

DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : DAGOBERTO MARINO URQUIJO

DENUCIANTE (s) : SILIANA MARGARETH REALES CHACON

VÍCTIMA (s) : BETTY MARGARITA PEREZ BERRIO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

--	--	--

DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 2000161095332022202252

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 12/JUL/2022
 Hora: 16:10:00
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016109533202202252
 Departamento: 20 - CESAR
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR
 Entidad Receptora: 61 - POLICÍA NACIONAL
 Unidad Receptora: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES
 Año: 2022
 Consecutivo: 02252

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: SILIANA
 Segundo Nombre: MARGARETH
 Primer Apellido: REALES
 Segundo Apellido: CHACON
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 49605487
 De: VALLEDUPAR
 Edad: 41
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 03/ENE/1981
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Estado Civil: CASADO/A
 Nivel Educativo: TECNICO O TECNOLOGO
 Dirección residencia: 20001 CRA 4G # 21-76
 País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Teléfono residencia: 3002941117
 Correo electrónico otros: SILIANACAMILOA@HOTMAIL.COM
 Código: 235
 Delito: LESIONES ART. 111 C.P.
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: BETTY
 Segundo Nombre: MARGARITA
 Primer Apellido: PEREZ

Segundo Apellido:	BERRIO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	1065584689
De:	VALLEDUPAR
Edad:	35
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	14/MAY/1987
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Estado Civil:	UNION_LIBRE
Nivel Educativo:	UNIVERSITARIO
Dirección residencia:	20001 CRA 5 A # 44-26
País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Teléfono residencia:	3188453131
Correo electrónico otros:	BE-TTY21@HOTMAIL.COM
Occiso:	NO
Situación:	NULL

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:	DAGOBERTO
Primer Apellido:	MARINO
Segundo Apellido:	URQUIJO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	77033701
De:	VALLEDUPAR
Edad:	45
Género:	HOMBRE
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	CESAR
Municipio:	VALLEDUPAR
Estado Civil:	UNION_LIBRE
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección residencia:	20001 CRA 23 # 31-40
País residencia:	COLOMBIA
Departamento residencia:	CESAR
Municipio residencia:	VALLEDUPAR
Capturado:	NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	09/JUL/2022
Hora:	14:30:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	09/JUL/2022
Hora:	14:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - VALLEDUPAR
Departamento:	20 - CESAR
Dirección:	20001 KR 15 CON CL 20
Información Adicional al Sitio de los Hechos:	PARQUEADERO
Latitud:	10.465392
Longitud:	-73.24692
Sitio Especifico:	PARQUEADERO
Uso de armas ?	SI
Cual:	CONTUNDENTE

Uso de sustancias tóxicas?:

NO

Relato de los hechos:

PREGUNTA. DIGA A ESTA UNIDAD POLICIAL DETALLADA Y CRONOLÓGICA DE TIEMPO MODO, Y LUGAR DE LOS HECHOS A DENUNCIAR. CONTESTO. EL DÍA 09 DE JULIO DE 2022 A ESO DE LAS 2:30 DE LA TARDE, BETTY MARGARITA PEREZ BERRIO CEDULA 1065584689 Y YO NOS ENCONTRÁBAMOS EN EL SECTOR EN EL PARQUEADERO DEL MERCADO PÚBLICO, YA HABÍAMOS SALIDO DE TRABAJAR Y NOS QUEDAMOS AHÍ EN EL PARQUEADERO CON OTRAS COMPAÑERAS DE TRABAJO MIENTRAS NOS IBAN A RECOGER, CUANDO ESTAMOS AHÍ SENTADAS VEMOS QUE AHÍ ESTABA PARQUEADO UN CARRO PERO NO SABÍAS DE QUIEN ERA EL CARRO, ENTERAMOS QUE EL CARRO PARQUEADO ES DEL EX ESPOSO DE NUESTRA JEFA EL SEÑOR DAGOBERTO MARINO CEDULA 77033701 QUIEN LE PIDE A UN SEÑOR QUE NOS LLEVARA UNAS CERVEZAS Y NOSOTRAS LE DECIMOS QUE NO QUE MUCHAS GRACIAS, UNOS SEGUNDOS DESPUÉS LLEGA LA ACTUAL PAREJA DE MI JEFA QUIEN ME ABRAZA A SALUDARME, EL SEÑOR DAGOBERTO AÚN SE ENCONTRABA DENTRO DE SU CARRO, DAGOBERTO EMPIEZA A PITAR EN CARRO EN VARIAS OCASIONES PERO NINGUNA LE PRESTA ATENCIÓN Y ES CUANDO VEMOS QUE EL SEÑOR DAGOBERTO MARINO SE BAJA DEL CARRO A TRATAR DE AGREDIR A LA PAREJA DE MI HIJA Y UN SEÑOR QUE ESTABA AHÍ AGARRA A DAGOBERTO, DAGOBERTO SE SUBE AL VEHÍCULO Y ARRANCA EN EL VEHÍCULO Y SE VA HACIA NOSOTROS, NOS TIRA EL CARRO, BETTY MARGARITA ESTABA DE ESPALDA Y LA TUMBA Y LE QUEDA LA MANO PANGADA ENTRE LA SILLA Y EL CARRO Y LA LESIONA, YO TAMBIÉN ME CAIGO Y COMO PUDE SALÍ CORRIENDO, BETTY Y YO NOS LEVANTAMOS NOS ACERCAMOS AL CARRO Y TRATAMOS DE CALMAR A DAGOBERTO, COMO NO SE CALMA SI NO QUE SE PONE A INSULTARNOS Y A GRITARNOS NOS ALEJAMOS Y BETTY LE DICE A DAGOBERTO QUE RESPETARA QUE MIRARA LO QUE HABÍA HECHO ASÍ NOS HUBIESE HECHO UN DAÑO Y DAGOBERTO LO QUE DECÍA ERA QUE EL HACIA LO QUE LE DIERA LA GANA CUANDO A ÉL LE DIERA LA GANA, LUEGO AL VERLO ASÍ TAN ALTERADO NOS QUEDAMOS A UN LADO Y ES CUANDO DAGOBERTO VUELVE A ARRANCAR EL CARRO Y NOS ATROPELLA NUEVAMENTE, YO CAIGO Y MI PIERNA DERECHA QUEDA DEBAJO DEL CARRO Y QUIENES ME JALAN PARA NO QUEDAR TOTALMENTE DEBAJO DEL CARRO SON UNOS SEÑORES QUE LOGRAN JALARME Y ME SACAN DEL CARRO DE NO DAGOBERTO ME PASA EL CARRO POR ENCIMA, BETTY SE PONE A DISCUTIR CONMIGO PORQUE YO QUERÍA ERA QUITARLE LAS LLAVES DEL CARRO Y BETTY ME JALA DEL BRAZO Y ES CUANDO DAGOBERTO EN UNA TERCERA VEZ NOS TIRA EL CARRO ENCIMA LO QUE NOS SALVA ERA QUE HAY HABÍA OTRO CARRO PARQUEADO Y NO PUDO ENCIMARNOS MÁS EL CARRO O DE NO NOS PASA EL CARRO POR ENCIMA, DAGOBERTO DA REVER AL CARRO SE VA HACIA EL PARQUEADERO EN ESO VA LLEGANDO LA PATRULLA DE LA POLICÍA, DAGOBERTO SE VA AL PARQUEADERO Y LE CHOCA EL CARRO A LA PAREJA DE MI JEFE Y VUELVE Y DA REVER Y PANGA OTRO CARRO MÁS Y QUE LO DETIENE ES EL VIGILANTE DE LA SEGURIDAD DEL MERCADO QUIEN LE DISPARA EN LA LLANTAS AL VEHÍCULO PARA QUE SE DETUVIERA Y AHÍ ES CUANDO DAGOBERTO SE BAJA DEL CARRO A DISCUTIR.

PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI USTED FUE A UN HOSPITAL O CLÍNICA PARA UNA VALORACIÓN. CONTESTO. NO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI CERCA DEL LUGAR HAY CÁMARAS. CONTESTO. SI EN EL MERCADO HAY CÁMARAS Y ADEMÁS HAY UN VIDEO QUE LO SUBIÓ EN LAS REDES SOCIALES DE LO SUCEDIDO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL DIRECCIÓN DONDE SUCEDIERON ESTOS HECHOS. CONTESTO. MERCADO PUBLICO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI POR ESTOS HECHOS LE DIERON INCAPACIDAD. CONTESTO. NO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL LAS LESIONES CAUSADAS. CONTESTO. GOLPES Y MORETONES EN TODO EL CUERPO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI TIENE DATOS COMPLETOS DE ESTA PERSONA. CONTESTO. LOS APORTADOS. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI USTED ANTERIORMENTE HABÍA TENIDO ALGÚN PROBLEMA CON ESTA PERSONA. CONTESTO. NO NUNCA LO CONOCEMOS DESDE HACE AÑOS PERO NUNCA TUVIMOS ALGÚN PROBLEMA CON ÉL. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI HAY TESTIGOS DE ESTOS HECHOS. CONTESTO. SÍ, TODO EL MUNDO VIO LO SUCEDIDO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI HUBO PÉRDIDA MATERIAL. CONTESTO. NO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL DE CUANTO ES LA CUANTÍA DE LOS DAÑOS. CONTESTO. MATERIAL NINGUNA. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL QUÉ QUIERE LOGRAR CON ESTA DENUNCIA. CONTESTO. QUIERO DEJAR CONSTANCIA QUE SI NOS LLEGA A PASAR ALGO ES POR ESTA PERSONA A LA CUAL HOY ESTAMOS DENUNCIANDO YA QUE NO TENGO PROBLEMAS CON NADIE. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI ACUDIERON A LA POLICÍA A INFORMAR ESTOS HECHOS. CONTESTO. SI LA POLICÍA LLEGO AL SECTOR. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI PARA LA COMISIÓN DEL HECHO DELICTIVO SE UTILIZÓ ALGÚN TIPO DE ARMA?, EN CASO AFIRMATIVO, DESCRÍBALA (CLASE, COLOR, FORMA, TAMAÑO. CONTESTO. SI CONTUNDENTE. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL LA VÍCTIMA O EL DENUNCIADO PERTENECE A ALGUNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES POBLACIONES: LGBTI, FUNCIONARIO PÚBLICO, LÍDER SOCIAL, COMUNAL, POLÍTICO, RELIGIOSO O DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, AFRODESCENDIENTES, INDÍGENAS, RAIZALES, DESPLAZADO, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD? ¿A CUÁL O CUÁLES? CONTESTO. NO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO JUDICIAL SI SE ENCUENTRA LA VÍCTIMA INSCRITA EN ALGÚN PROGRAMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DEL GOBIERNO NACIONAL? ¿CUÁL CONTESTO. NO. PREGUNTA. DIGA SI

TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR O CORREGIR A LA PRESENTE DILIGENCIA. CONTESTO. NO NADA MÁS. SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO DE MEDIDA DE PROTECCION PARA QUE SEA RADICADO ANTE LA ESTACION DE POLICIA VALLEDUPAR UBICADO EN LA CARRERA 9 NO. 5-154 BARRIO PASADENA, Y ORDEN PARA REVISIÓN POR MEDICNA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:
DETALLE MEDIO DE CONTACTO: NULL
OBSERVACIONES DE CONDUCTA: NULL

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

POLICIA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 06/dic/2022 10:26:33



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02376-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 13 de julio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-07-12. Ref: Noticia criminal
200016109533202202252 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 17 N° 18-05
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **BETTY MARGARITA PEREZ BERRIO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1065584689
EDAD REFERIDA: 35 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 13 de julio de 2022 a las 10:44 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " el día 9 de julio de 2022 un vehículo se la llevo por delante y le presiono la mano, el les echo el carro encima. No fue atendida por medico.

ANTECEDENTES: Médico legales: PRIMERA VEZ. Sociales: TRABAJA EN EL MERCADO COMO ASESORA VENTAS. Quirúrgicos: DOS CESAREAS. Psiquiátricos: NO. Toxicológicos: NO.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.
No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

ELLA TIENE TUNER CARPIANO EN LA MANO QUE LA LESIONO EL VEHICULO

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02376-2022



EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 82 kg. Talla: 164 cm.

Aspecto general: Buen estado general, ingresa caminando por sus propios medios al consultorio. Suministra la información. Se observa hemodinamicamente normal

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientada, lenguaje fluido, coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica sin alteraciones, cuero cabelludo normal sin alteraciones, cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa oral húmeda
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, ritmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas, movimientos peristálticos normales.
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones. en el momento del examen de mano derecha no se observan alteraciones traumáticas recientes.
- Miembros inferiores: Simétricos, eutróficos, movimientos normales
- Osteomuscular: Sin alteraciones, marcha normal.
- Zona Subungueal: Llenado capilar normal

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

No existen huellas externas de lesión reciente al momento del examen que permitan fundamentar una incapacidad médico legal.

Atentamente,

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02378-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 13 de julio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-07-12. Ref: Noticia criminal
200016109533202202252 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 17 N° 18-05
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: SILIANA MARGARETH REALES CHACON
IDENTIFICACIÓN: CC 49605487
EDAD REFERIDA: 41 años
ASUNTO: Lesiones // Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 13 de julio de 2022 a las 10:58 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " el día 9 de julio de 2022 un vehiculo la apropiello lesionando la en el brazo izquierdo y la rodilla derecha. No ha sido vista por medico..

ANTECEDENTES: Médico legales: primera vez en esta oficina. Sociales: Trabaja como vendedora. Quirúrgicos: apendicitis y dos cesareas. Psiquiátricos: no. Toxicológicos: no.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.
No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS
dolor en la rodilla derecha

EXAMEN MÉDICO LEGAL

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVALVA-DSCE-02425-C-2022

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02378-2022



DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 72 kg. Talla: 165 cm.

Aspecto general: Ingresa caminando por sus propios medios al consultorio, cojeando. Suministra la información. Se observa hemodinamicamente normal

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientada, lenguaje fluido, coherente y normal, memoria reciente y antigua conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo, fuerza muscular conservada
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Cara simétrica sin alteraciones, cuero cabelludo normal sin alteraciones, cuello móvil sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa oral húmeda
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Expansibilidad normal. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, rítmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: Blando depresible, no se palpan masas, movimientos peristálticos normales.
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones
- Miembros inferiores: Edema moderado de rodilla derecha con equimosis violascea vertical de 5 x 2 cm de diámetros mayores. Equimosis violascea de 1.5 cm de diametro localizada en region lateral media del muslo izquierdo.
- Osteomuscular: Sin alteraciones, marcha normal.
- Zona Subungueal: Llenado capilar normal

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA DOCE (12) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,


ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

13/07/2022 11:16

Caso: UBVALVA-DSCE-02425-C-2022

Pag. 2 de 2

	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-30 Versión: 04 Página: 1 de 3
	FORMATO DE REMISIÓN A POLICÍA NACIONAL	

(12 de julio de 2022)

Señores
ESTACIÓN DE POLICÍA
POLICÍA NACIONAL
(Ciudad/Municipio)

De conformidad con lo señalado en el preámbulo y los artículos 1, 2, 13, 22, 42 y 218, entre otros, de la Constitución Política y considerando que los hechos manifestados por el/la usuario/a constituyen comportamientos contrarios a la convivencia, cuya competencia es de tipo policivo, por tratarse de situaciones de convivencia ciudadana conforme lo establece en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, atentamente se remite a:

Nombres y apellidos	SILIANA MARGARETH REALES CHACON BETTY MARGARITA PEREZ BERRIO		
Tipo de documento de identidad	Cedula	Número de documento de identidad	49605487 1065584689
Sexo (Seleccione con una "X")	Mujer <input checked="" type="checkbox"/> X	Hombre <input type="checkbox"/>	
Identidad de género	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/> Hombre trans <input type="checkbox"/>
	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál: (Si seleccionó "otra")	
Nombre identitario <small>(Para identidad de género trans)</small>			
Edad	41 Y 35 años	Teléfono	3002941117
Correo electrónico			
Dirección <small>(Incluir barrio y ciudad/municipio)</small>	cra 4G # 21-76 – VILLA CLARA		

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/> X
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> X	Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/> X
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/> X	Especifique ¹ :			

Quien manifiesta que:

Está siendo víctima de comportamientos contrarios a la convivencia, que afectan y perturban su seguridad y tranquilidad, por tratarse de: (Indique con una "X" los que correspondan)

Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas con (escándalos, insultos, ofensas otros).	<input checked="" type="checkbox"/> X
Amenazas referidas a causar daño físico a personas por cualquier medio (agresiones verbales con palabras intimidantes).	<input checked="" type="checkbox"/> X
Persecuciones, seguimientos, hostigamientos (en su residencia, lugar de trabajo otros lugares públicos o privados).	
Sonidos o ruidos de actividades que perturban la tranquilidad.	
Otra actividad que perturbe la tranquilidad y seguridad de la persona que se considere contraria a la convivencia según la Ley 1801 de 2016.	
Especifique cuál(es): _____	

Datos de la(s) persona(s) que está(n) realizando los actos contrarios a la convivencia:

Nombres y apellidos	
Tipo y número de documento de identificación	
Teléfono	
Dirección <small>(Incluir barrio y ciudad/municipio)</small>	

¹ Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

(Incluya la cantidad de tablas necesarias si es más de una persona)

Realizados por: (Indique con una "X" los que correspondan)

Expareja sentimental	
Hijo(a)	
Hermano(a)	
Personas sin vínculos (vecinos, grupos, barras, tribus urbanas, etc.)	X
Especifique:	

El indiciado cuenta con las siguientes características que pueden ser constitutivas de factores de riesgo para el/la usuario/a: (Indique con una "X" los que correspondan)

Realiza o realizó actividades que facilitan su acceso a armas	
Hace parte de grupos de reputación violenta (barras, bandas, grupos delincuenciales, etc.)	
Es consumidor de sustancias psicoactivas	
Otra:	
Cuál:	

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a, se encuentra necesario realizar remisión para mediación policiva por las razones expuestas a continuación:

SE REMITE A DICHA INSTITUCION POR LESIONES PERSONALES

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	X

Creación de Noticia Criminal				Si	x	No
2000	1610	9533		2022	02252	
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo	
Delito:	1. LESIONES PERSONALES			Artículo:	111	
	2.			Artículo:		

En caso de que se haya creado NUNC se deberá anexar el PDF al formato.


Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	Valledupar – Cesar		
Dirección Seccional FGN	Carrera 16 No. 15 – 60		
Sede/Despacho:	GATED		
Dirección:	Carrera 17 No. 18 - 05	Teléfono:	

Solicitamos amablemente, en los casos que se remita con número de noticia criminal, que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano** / **consultas** / **consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: **EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ**

	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 1 de 2

(12 de julio de 2022)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 (Ciudad/Municipio)

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a:

Nombres y apellidos	SILIANA MARGARETH REALES CHACON BETTY MARGARITA PEREZ BERRIO		
Tipo de documento de identidad	Cedula	Número de documento de identidad	49605487 1065584689
Sexo	Mujer <input checked="" type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/>	
Identidad de género	Mujer <input type="checkbox"/>	Mujer trans <input type="checkbox"/>	Hombre <input type="checkbox"/> Hombre trans <input type="checkbox"/>
Nombre identitario	Otra <input type="checkbox"/>	Cuál <input type="text"/>	
Edad	41 Y 35 años	Teléfono	3002941117
Correo electrónico			
Dirección	cra 4G # 21-76 – VILLA CLARA		


Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Afrodescendiente	Afrodescendiente palenquero	Raizal	Gitano / Rom			
Indígena	Pueblo / comunidad indígena:					
Requiere interpretación lingüística	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad				Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Si respondió SI, especifique:						
Visual	Auditiva o del lenguaje	Sordoceguera	Física o motora			
Mental	Cognitiva o intelectual	Múltiple	Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:						
Requiere ajustes razonables	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique ¹ :			

Aspectos para valorar (Señale con una "X")

Clínica forense	
<input checked="" type="checkbox"/>	Valoración integral de lesiones no fatales en clínica forense (Incluye violencia de pareja, contra niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, entre otras)
	Relaciones medicolegales (Solo historia clínica)
	Abordaje médico legal de casos relacionados con responsabilidad en atención en salud (deberá anexar la historia clínica)
	Abordaje de clínica forense en la investigación de la violencia sexual
	Determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda
	Estimación de edad en clínica
	Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad
	Abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Psicología y psiquiatría forense	
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre adicción a sustancias
	Pericias psiquiátricas forenses sobre capacidad de comprensión y autodeterminación

¹ Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03 Página: 2 de 2

<input type="checkbox"/>	Pericias psiquiátricas forenses sobre estado de salud mental del privado de libertad - Estado grave por enfermedad o enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal
<input type="checkbox"/>	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)
<input type="checkbox"/>	Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación
<input type="checkbox"/>	Otro. Indique cuál:

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica: Si No

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Víctima Indiciado

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)				
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:				
Bajo	Moderado	Grave	Extremo	<input checked="" type="checkbox"/>

Creación de Noticia Criminal				Si	No
2000	1610	9533		2022	02252
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. LESIONES PERSONALES			Artículo:	111
	2.			Artículo:	

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	Valledupar – Cesar		
Dirección Seccional FGN	Carrera 16 No. 15 – 60		
Sede/Despacho:	GATED		
Dirección:	Carrera 17 No. 18 - 05	Teléfono:	

Solicitamos amablemente que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a www.fiscalia.gov.co / **servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

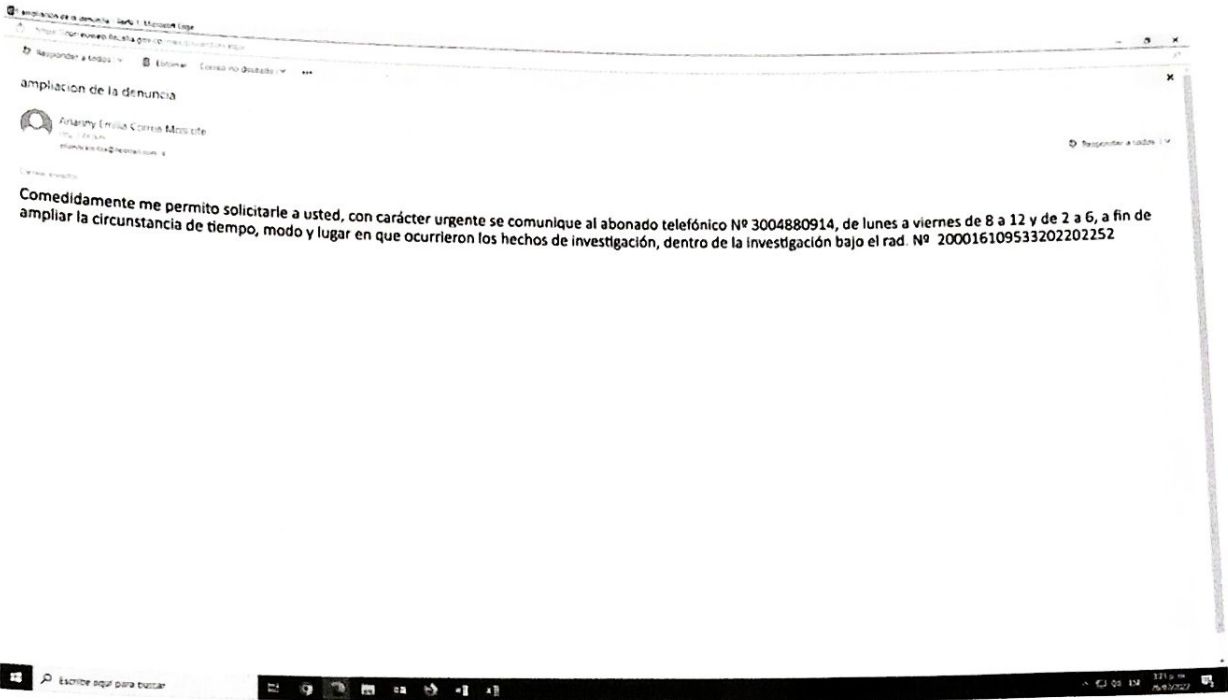
En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite el caso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio virtual/electrónico para que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JOHANA MARIA MERLITH CALDERON GUTIERREZ

Anexos: (0) Número de folios.



ampliacion de la denuncia

Anahy Emilia Correa Morales
anahyemilia@telefonos.com

Comedidamente me permito solicitarle a usted, con carácter urgente se comunique al abonado telefónico Nº 3004880914, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 2 a 6, a fin de ampliar la circunstancia de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos de investigación, dentro de la investigación bajo el rad. Nº 200016109533202202252

